

Ciudad de México, 15 de diciembre de 2022.
COMUNICADO CEI No. 02/2022

Asunto: Días inhábiles para la Secretaría de Salud, sus unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados.

A TODOS LOS INTERESADOS:

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se consideran días inhábiles para la Secretaría de Salud, sus unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados, los comprendidos dentro del periodo vacacional del 19 al 30 de diciembre de 2022 (D.O.F. 30-11-22), se les informa que:

- a) En el período vacacional (del 19 al 30 de diciembre de 2022), se suspende la recepción presencial de usuarios de trámites de CEI, así como la atención vía correo electrónico y por teléfono, reanudándose el 02 de enero de 2023.
- b) El período comprendido del 19 al 30 de diciembre de 2022 no se computa para los plazos y términos de las solicitudes de trámites asociados a CEI y las respuestas a requerimientos de los mismos. El cómputo de días se reanudará el lunes 02 de enero de 2023.
- c) En los casos en los que el usuario decida no posponer la entrega de documentación, podrá hacerla llegar únicamente vía paquetería, la recepción se llevará a cabo por el personal de guardia y vigilancia de la Comisión, de lunes a viernes de 9:00 a 6:00pm, quienes no están facultados para emitir ningún tipo de comprobante o acuse de recepción.
- d) La recepción del informe anual de CEI, correspondiente al período 2022, se habilitará a partir del lunes 02 de enero de 2023, a las 10:00 am.

Si tiene alguna duda al respecto, puede contactarnos a cei.conbioetica@salud.gob.mx

Atentamente

Comisión Nacional de Bioética